

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 09 días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo a horas 04:00 de la tarde, estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 06-2017-UTEA, del 12 de abril de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 06-04-217, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Ratificación de resolución rectoral de ampliación de matrícula.
2. Elecciones complementarias.
3. Informe de la comisión designada para tratar los problemas de la filial Andahuaylas.
4. Solicita aprobación de expedientes de grado académico y título profesional en una cantidad de 80, se propone la colación el 02 de junio de 2017.
5. Solicita aprobación de duplicados de títulos y bachilleres 5).
6. Reconsideración del desplazamiento temporal del Abog. Benedito Chilla Arredondo.
7. Solicitud de disminución de carga académica Mag. Silvia V. Maquera Marón.
8. Solicita aprobación del proyecto de implementación de laboratorio de topografía.
9. Solicita autorización de otorgamiento de buena pro mano de obra 4to. Al 8vo. Piso construcción aulas inteligentes del bloque II.
10. Situación de los estudiantes suspendidos.
11. Solicita aprobación de reglamentos específicos de trabajo de suficiencia de Enfermería, Estomatología y Educación.
12. Recurso de apelación de la CPC. Josefa Rodrigo Apaza.
13. Solicita reconsideración de autorización de bonificación por elaboración de balance general 2015.
14. Solicitud de bonificación por riesgo de caja chica.
15. Solicita licencia por función edil de Luz Marina Chunchu Torres.



16. Solicita acreditación a directores de la escuela Profesional de Enfermería y Estomatología.

IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

1. Ratificación de resolución rectoral de ampliación de matrícula.

Resolución Rectoral N° 188-2017-UTEA-R, del 09 de mayo de 2017.

El Vicerrector Académico, Dr. Juan Soto Necochea, sustentó la ampliación de las fechas de las matrículas, no habiendo la suficiente cantidad de estudiantes, esto es, menos de 10,000 estudiantes matriculados, y por los compromisos que la autoridad universitaria tiene con la comunidad universitaria de la Filial Andahuaylas por existir un poco más de 200 matriculados, y por problema de apertura de cuenta en Banco para el pago de matrículas y pensiones.

El Mag. Bonifacio Robles Aguirre, puso en conocimiento el reclamo de los estudiantes que se sentían estafados y hubo problemas de pago de matrículas y pensiones en el Banco de Crédito, y es más, los estudiantes matriculados no recibieron sus clases porque aún no habían sido contratados los docentes, habiéndose firmado tardíamente los contratos, por lo que se propuso la reprogramación de la matrículas.

El Rector Dr. Ramiro I. Trujillo Román, manifestó que no se ha fijado la fecha de ampliación de matrícula, sólo la reprogramación del calendario académico hasta 20 de agosto de 2017.

El Mag. Braulio Pérez Campana, dijo que no se puede ampliar la matrícula hasta 26 de mayo de 2017, que va alterar la programación del siguiente semestre académico 2017-II.

ACUERDO.- Ratificar en parte la Resolución Rectoral N° 188-2017-UTEA-R, modificando en el extremo de la Filial Andahuaylas, ampliando la matrícula hasta el 19 de mayo de 2017, quedando vigente todo lo demás que contiene dicha Resolución.

Disponer que en la Filial Andahuaylas la recuperación de sesiones didácticas sea por la carga académica equivalente a dos semanas, encargando al Director de la Filial y sub-directores, el cumplimiento de dicha recuperación, previa planificación y control.

2. Elecciones complementarias.

Oficio N° 21-17-CE-UTEA, del 04 de mayo de 2017.

Resolución de Comité Electoral Universitario N° 03-2017-CEU-UTEA.

Resolución de Comité Electoral Universitario N° 02-2017-CEU-UTEA.

Resolución de Comité Electoral Universitario N° 01-2017-CEU-UTEA.

Dr. Juan Soto Necochea, que se debe hacer corte del padrón electoral de estudiantes hasta el día antes de las elecciones. Recomendó al Rector conversar con el Comité Electoral para advertir ciertas observaciones.

El Rector puso en conocimiento que existe el oficio del ONPE donde manifiesta que no va participar en el proceso electoral complementario por existir conflicto jurídico a raíz de las acciones de amparo interpuesto por la lista perdedora de las elecciones de autoridades universitarias.

Por su parte el Mag. Braulio Pérez manifestó que no se puede ratificar la resolución del Comité Electoral, y que no existe una respuesta oficial de la oficina del ONPE con sede en la ciudad de Abancay, y existen impedimentos legales para el desarrollo del proceso electoral, por lo que recomendó al Rector dialogar con el Comité Electoral Universitario,

para evitar los problemas futuros con la comunidad universitaria, por tanto, no correspondiendo al Consejo Universitario conocer de las materias electorales.

ACUERDO.- *Disponer que la Oficina de Asesoría Legal efectúe el mayor estudio y opinión legal todos los actuados elevados.*

3. Informe de la comisión designada para tratar los problemas de la filial Andahuaylas.

Oficio N° 042-2017-UTEA-R, del 08 de mayo de 2017, del Rector dando cuenta sobre las acciones cumplidas en la Filial Andahuaylas con respecto a los 21 peticiones de los estudiantes.

4. Solicita aprobación de expedientes de grado académico y título profesional en una cantidad de 80, se propone la colación el 02 de junio de 2017.

Oficio N° 043-2017-UTEA-FI, del 05 de mayo de 2017.

Oficio N° 0119-2017-UTEA-FCS, del 05 de mayo de 2017.

Oficio N° 0118-2017-UTEA-FCS, del 05 de mayo de 2017.

Oficio N° 041-2017-UTEA-FI, del 04 de mayo de 2017.

Oficio N° 0108-2017-UTEA-FCS, del 02 de mayo de 2017.

Oficio N° 0110-2017-UTEA-FCS, del 03 de mayo de 2017.

Oficio N° 0113-2017-UTEA-FCS, del 04 de mayo de 2017.

ACUERDO.- *Aprobado, fijando la fecha de colación el día 02 de junio de 2017.*

**LISTA DE BACHILLERES PARA LA CEREMONIA DE GRADUACION DEL DÍA
VIERNES 2 DE JUNIO 2017**

BACHILLERES

GRUPO 1

BACHILLERES EN CIENCIAS AGRARIAS

1. CHAHUA ALMIRÓN, Hercilio
2. CHUIMA RIVEROS, Rolando
3. GUTIERREZ SANTOS, Alcides
4. HUAMANQUISPE FERRO, Jenner
5. MOYNA QUINTANILLA, Ruth
6. QUISPE PICHIHUA, Dina
7. SALAZAR CAYLLAHUA, Manuel
8. SIERRA RAMOS, Jessica Ruth
9. VILCHEZ CÁCERES, Samuél
10. ZAVALA AULLA, Elena

GRUPO 2

BACHILLERES EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

11. CONDORI TISOC, Miguel Angel
12. GÓMEZ SALDÍVAR, Eufemia
13. JIMENEZ SONCCO, Pamela Verenice
14. MOLINA ALLCCA, Irma

15. RAMOS DUEÑAS, Benicio
16. SALAZAR HUAMANÍ, Yudy Jackelyn

GRUPO 3

BACHILLERES EN DERECHO

17. CHARAJA PÉREZ, Gaby Elizabeth
18. FLORES SALAZAR, Fiorella Yazmin
19. HERRERA ARMAZA, Yessica Laura
20. HUAMANÍ ARONI, Isidro
21. HUAMANÑAHUI MORALES, Madeleinmaciel
22. LEIVA TORRES, Elizabeth Zaida
23. LLACTA TOVAR, Sandra Faviola
24. ROJAS ROMÁN, Randy
25. ZÚÑIGA CRUZ, Cornelio

GRUPO 4

BACHILLERES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

26. HUASHUAYO INCA, Hernán
27. MANSILLA GUZMÁN, Sonia
28. VARGAS YUPANQUI, Julio
29. VÁSQUEZ OSCCO, Hamilton

GRUPO 5

BACHILLERES EN ENFERMERÍA

30. APARICIO CRUZ, Mercedes
31. ASÍN PAUCAR, Gladis
32. BERRÍOS RAMIREZ, Marialina
33. BORDA TOVAR, Mayra Brenda
34. CCOHUA MAYTA, Katherine Marycruss
35. CONTRERAS MENDOZA, Jackeline
36. CHACMANI VELASQUE, Denysse
37. FLORES HUAMANÍ, José Luis
38. GALLEGOS ARÓSTEGUI, Johanna Melissa
39. GARCIA PALOMINO, Gladys
40. GUERRA CONDORI, Juseph

GRUPO 6

41. HUALLPAMAYTA MAMANI, Flor Lisbeth
42. HUARI HUAMÁN, Justina
43. MAMANI HUAYHUA, Avelina Tula
44. MIRANDA TEVES, Elizabeth
45. QUISPE GARCÍA, Zadith

46. QUISPE LOAYZA, Marisol
47. SANTA CRUZ VALENCIA, Ronald
48. TARIFA AYMITUMA, Ruth Mery
49. VASQUEZ SOLANO, Juana Leonor
50. ZAFRA SALAS, Patricia
51. ZAMBRANO LAZO, Sheyli Mádelin

GRUPO 7

BACHILLERES EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

52. GARCÍA DE LA CRUZ, Johnny Roger

TITULADOS

GRUPO 8

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO

1. ENCISO CARBAJAL, Almira

GRUPO 9

TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

2. CÁRDENAS ENCISO, Fanny
3. CATALÁN BARDALES, Elvia Magaly
4. CAYO CASTRO, Josky Haydee
5. CORNEJO ZÁRATE, Ninotchka Edith del Carmen
6. ESCOBEDO USTUA, Royer
7. NÚÑEZ HUAMANTICA, Reinaldo
8. OCAMPO AYQUIPA, Noemí Mirtha

GRUPO 10

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN ENFERMERÍA

9. ALARCÓN BOLIVAR, Cristie Patricia
10. CAJAMARCA BERROSPI, Cinthia
11. CARPIO MELENDEZ, Alice
12. CCORAHUA RICRA, Noemí Luz
13. CURO LETONA, Rosa Victoria
14. ELÍAS GUIZADO, Lisbeth
15. HUACHO BORDA, Isabel
16. MARCAVILLACA BACA, Rosa Carolina
17. MOREANO MENDIETA, Flor de Maria
18. QUISPE ANDIA, Rosmery
19. QUISPE JUÁREZ, Maruith
20. RODRÍGUEZ SOTO, Melisa
21. SAICO LIÑAN, Milagros
22. SIERRA AULLA, Pamela

23. TAPIA HURTADO, Sorayda

GRUPO 11

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL

24. SARMIENTO LUNA, Sabino

25. VALENZUELA ESPINOZA, Lizeth

GRUPO 12

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

26. CUELLAR BRAVO, Gilbert Justino

GRUPO 13

TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA

27. CONCHA AYQUIPA, Abimael

28. CHOQUE DURAND, Erwin

5. Solicita aprobación de duplicados de títulos y bachilleres 5).

ACUERDO.- Aprobados.

6. Reconsideración del desplazamiento temporal del Abog. Beneditgo Chilla Arredondo.

Oficio N° 0349-2017-UTEA-FC-CD, del Director de la Filial Cusco, Abog. Miguel A. Bravo Miranda.

Informe N° 008-2017-UTEA-FC-LHS-ADMT, del CPC. Lucio Huamanñahui Sotomayor.

Sobre el particular, previa anuencia del Consejo Universitario, el Rector concedió el uso de la palabra al Director de la Filial Cusco, Abog. Miguel A. Bravo Miranda y al Dr. Anselmo Díaz Silva, Sub-Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Filial Cusco, quienes manifestaron que existe rechazo al profesor Abog. Beneditgo Chiclla Arredondo, quien es contrario al proyecto de adquisición de inmueble de la Filial Cusco, quien no contribuye a la gobernabilidad de la UTEA en la filial Cusco. A su turno, también los estudiantes manifestaron su protesta con respecto al destaque de dicho docente a dicha filial. Reclamaron unidad de toda la comunidad universitaria y el desarrollo exponencial de la UTEA en la Filial Cusco, donde existe competencia entre los pares casas superiores de estudio.

ACUERDO.- *Ratificado la Resolución de Consejo Universitario que autoriza el destaque del profesor de la Escuela Profesional de Derecho, Abog. Beneditgo Chiclla Arredondo.*

7. Solicitud de disminución de carga académica Mag. Silvia V. Maquera Marón.

Opinión Legal N° 050-2017-UTEA-OAL, de fecha 20 de abril de 2017, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

El Dr. Juan Soto Necochea, manifestar su desacuerdo con la petición de la Directora de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, por cuanto no justifica la

disminución de su carga académica por la recargada labor administrativa en la Dirección que le ha sido confiada, por cuanto, la opinión legal es por improcedencia de la petición.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Mag. Jovito Salazar Oré, dijo que tiene 16 horas lectivas en su calidad de docente ordinaria de la Escuela Profesional de Enfermería, que no hay sustento para la disminución de las horas lectivas. Por otro lado, puso en conocimiento los problemas que se ha tenido con respecto a los estudiantes que proceden de otras universidades del sur del Perú, habiendo sido desatendidos y maltratados en el año 2016.

Por su parte el Mag. Braulio Perez, dijo que la Directora de OCTRI no está asumiendo sus labores en coordinación con los Directores de las Escuelas Profesionales, y recomendó que debe haber un correcto manejo de los convenios marco y específico, y habiendo cumplido con su período de dos años, se debe designar otro Director de OCTRI.

A su turno, el Mag. Bonifacio Robles, expresó estar desacuerdo con la petición de la Mag. Silvia Maquera, por ser improcedente la reducción de la carga académica por ejercer el cargo de Directora de OCTRI, que sólo tiene 16 horas lectivas, según el Reglamento Académico General.

ACUERDO.- Improcedente la petición de la Mag. Silvia Victoria Maquera Marón por no estar acorde con el Reglamento Académico General de la UTEA y las Directivas sobre las cargas académicas y la opinión legal.

8. Solicita aprobación del proyecto de implementación de laboratorio de topografía.

Oficio N° 021-2017-UTEA-FI, del 28 de marzo de 2017, del Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería, que solicita aprobación de implementación de laboratorio de topografía para la Facultad de Ingeniería de la Sede Central y Filiales Cusco y Andahuaylas.

Al respecto el Decano de la Facultad de Ingeniería, Mag. Braulio Pérez, fundamentó la necesidad de aprobar el Proyecto de implementación de laboratorio de topografía.

ACUERDO.- Aprobado.

9. Solicita autorización de otorgamiento de buena pro mano de obra 4to. Al 8vo. Piso construcción aulas inteligentes del bloque II.

Oficio N° 167-2017-UTEA-DIGA, del 18 de abril de 2017, del Director General de Administración, Mag. Francisco Gutiérrez Gutiérrez, que solicita aprobación del otorgamiento de la buena pro de la obra 4to al 8vo. Piso de la construcción de aulas inteligentes del Bloque II.

Sobre el particular, el Mag. Braulio Pérez Campana, puso en conocimiento los conflictos que viene generando el Arq. Santiago Aguirre con los responsables de la obra: Residente y Supervisor.

El Mag. Bonifacio Robles, con sumo acierto se acordó que la Sub-Dirección de Obras y Proyectos, a cargo del Ing. Washington Soto Moreyra, a fin de declare la viabilidad técnica durante la ejecución de la obra. Por lo que recomendó dialogar y recomendar al mencionado Arquitecto.

El Dr. Juan Soto manifestó que existe un ahorro menor al 18 millones que sólo se estaría llegando al costo de 14 millones aproximadamente.

ACUERDO.- Aprobado.

10. Situación de los estudiantes suspendidos.

Proveído N° 47-2017-UTEA-OAL, de la Oficina de Asesoría Legal, que devuelve las solicitudes.

El Mag. Braulio Pérez, manifestó que los tres estudiantes: Fredy Chipa Prada, Marco Antonio Palomino Catacora e Irving Nelson Tapia de Guzmán, deben solicitar su reinicio de estudios. Ellos piden la nulidad de la resolución sanción a fin de demandar a la UTEA por daño ocasionado, lo cual es improcedente. Dijo que cada uno de ellos requiere un tratamiento específico; sin embargo, deben pagar las tasas educativas para reiniciar los estudios, cumpliendo todos los requisitos.

Se suspendió para próxima sesión para mayor estudio y decisión, habiéndose cumplido la resolución que sanciona.

ACUERDO.-

Primero.- Autoriza la matrícula a los estudiantes suspendido previo cumplimiento de los requisitos.

Segundo.- Declarar improcedente la petición de nulidad de la Resolución de Consejo Universitario N° 1721-2016-UTEA-CU, del 12 de octubre de 2017.

Tercero.- Derivar a Asesoría Legal a fin de que opine respecto al tercer acápite de la solicitud de Fredy Chipa Prada.

11. Solicita aprobación de reglamentos específicos de trabajo de suficiencia de Enfermería, Estomatología y Educación.

El Dr. Juan Soto manifestó que urge reajustar los costos del Ciclo de Actualización Pre-Profesional, habiéndose devaluado las remuneraciones de los docentes.

El Mag. Braulio Pérez, ha tenido reunión con los Directores de las Escuelas Profesionales sobre el particular.

ACUERDO.- Ratificado.

12. Recurso de apelación de la CPC. Josefa Rodrigo Apaza.

Dictamen Legal N° 04-2017-OAL-UTEA, del 26 de abril de 2017.

Oficio N° 031-2017-OAL-UTEA-J, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

ACUERDO.- Declarar improcedente por extemporáneo el escrito de fecha 09 de marzo de 2017, por el cual se interpone del Recursos de Apelación contra la Resolución Rectoral N° 001-2017-UTEA-R, del 16 de enero de 2017; y el recurso de apelación formulado mediante escrito del 16 de marzo de 2017, contra la Resolución Rectoral N° 077-2017-R, de fecha 27 de febrero de 2017; en consecuencia, confirmar la sanción interpuesta contra la docente, CPC. Josefa Rodrigo Apaza, por haber incurrido en falta grave prevista en el inciso 155.15 del art. 155 del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes.

13. Solicita reconsideración de autorización de bonificación por elaboración de balance general 2015.

Informe Opinión N° 04-2017-RGS-ASESORÍA LEGAL, del 6 de enero de 2017.

ACUERDO:

Primero.- Otorgar la bonificación por elaboración de balance general 2015 a favor de los miembros integrantes de la Sub-Dirección de Contabilidad: CPCC. Camilo ANCALLA ALCCA, S/. 3,500.00, CPCC. Donato CCOICCA AIQUIPA S/. 2,500.00 y CPCC. Emerson HUARACA AEDO S/. 2,500.00.

Segundo.- Recomendar a los integrantes de la Sub-Dirección de Contabilidad cumplir sus funciones con eficiencia, suministrando la información contable correctamente a fin de que la autoridad tome las decisiones.

14. Solicitud de bonificación por riesgo de caja chica.

Oficio N° 133-2017-UTEA-DIGA, del 24 de marzo de 2017, del Director General de Administración, que solicitada bonificación por riesgo de caja chica.



ACUERDO.- Disponer a la Dirección General de Administración la atención de la solicitud.

15. Solicita licencia por función edil de Luz Marina Chuncho Torres.

Opinión Legal N° 029-2017-UTEA-OAL, del 20 de marzo de 2017, del 17 de febrero de 2017.

ACUERDO.- Disponer a la Dirección General de Administración y a la Sub-Dirección de Recursos Humanos atender la solicitud.

16. Solicita acreditación a directores de la escuela Profesional de Enfermería y Estomatología.

Oficio N° 0114-2017-UTEA-FCS, del 04 de mayo de 2017, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que reitera acreditación de Directores de la Escuela Profesional de Enfermería y Estomatología.

ACUERDO.- Acreditar a los docentes de la Escuela Profesional de Enfermería y Estomatología como miembros del Comité Técnico del Convenio Interinstitucional entre la UTEA y ESSALUD para la revocación del convenio y otros.

Miembros Titulares:

Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Valer, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería.

CD. Carlos Joaquín Farfán Contreras, Director de la Escuela Profesional de Estomatología.

Miembros Suplentes:

Lic. Aydeé Espinoza Palomino, docente de la Escuela Profesional de Enfermería.

Mag. Uriel Carrión Herrera, Director de la Escuela Profesional de Estomatología.

Siendo a horas 08:20 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Manuel Jaime Caballero García
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL